

45



POLICIA NACIONAL
NICARAGUA



AVANCES

PLAN PARA LA CIRCULACIÓN SEGURA DE CONDUCTORES Y PASAJEROS DE CAPONERAS ORIGINALES Y ADAPTADAS 2024

Período: Del viernes 15 de marzo al jueves 21 marzo 2024



CAMPAÑA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA DE L@S MOTOCICLISTAS “SALVÁ TU VIDA”



ACCIONES PREVENTIVAS

- **47 REUNIONES**
- **88 ENCUENTROS**
- **293 SEMINARIOS**



Con la participación de **26,224** propietarios@s y conductor@s de las caponeras originales y adaptadas.

TEMAS ABORDADOS

Recomendaciones generales para la circulación segura de estos medios de transporte.

Penalidades establecidas en la Ley 431 (administrativas, penales y civiles).

Cumplimiento a las disposiciones de IRTRAMMA para la prestación del servicio.

Todas estas acciones en coordinación con el IRTRAMMA, directivos de federaciones, cooperativas y las 153 alcaldías de nuestro país.



SUPERVISIÓN OPERATIVA



ACCIONES



RESULTADOS

1. Se han inventariado 26,015 unidades en 102 corredores del país.
2. Supervisión operativa para el cumplimiento de:
 - Horarios y rutas establecidas en los barrios.
 - Prevención de accidentes de tránsito.

1. Se inspeccionaron 303 caponeras verificando los documentos de las unidades y conductores.
2. 35 renovaciones de permisos de caponeras.
3. 15 solicitudes de cambio de unidades dañadas por unidades nuevas.
4. Suspensión de 5 permisos de operaciones por incurrir en faltas graves a la ley 524.

En este periodo ocurrieron 12 accidentes de tránsito con daños materiales en los que se vieron involucradas caponeras



MEDIDAS COERCITIVAS

45

237 MULTAS Y 22 TRASLADOS AL DEPÓSITO DE IRTRAMMA







- 40 Por servicio ilegal o no portar ningún documento que autorice su circulación.
- 63 Por circular fuera de su corredor.
- 35 Por permisos de operaciones vencido.
- 26 Por exceso de pasajeros.
- 21 por operar sin ningún documento.
- 20 por alteración y modificación.
- 18 por alteración y modificación al diseño original de la unidad.
- 14 por aliento alcohólico y estado ebriedad.





RECOMENDACIONES



-  **CONDUCTOR NO EXCEDER** los límites de velocidad.
-  **CONducir o CAMINAR EN ESTADO** de ebriedad puede convertirle en víctima de accidente de tránsito.
-  **L@S MOTOCICLISTAS** deben de ser respetuosos de las señales de tránsito, utilizando destrezas y habilidades para proteger su vida y la de su pasajero.
-  **PEATONES** hacer uso de puentes, pasos y semáforos peatonales.
-  **LOS PASAJEROS**, siempre deben de bajar del bus una vez éste detenga la marcha.
-  **LA CORTESÍA Y AMABILIDAD** en calles y carreteras ayudan a salvar vidas.



**JUNTO CON LA COMUNIDAD
COMPROMETIDOS CON TU SEGURIDAD**

MOTOCICLISTA SALVA TU VIDA

**LA SEGURIDAD VIAL....
ES RESPONSABILIDAD DE TOD@S**